ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE MÁQUINARIA AMARILLA TIPO RETROCARGADORA DE LLANTAS, DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA ATENCIÒN DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

Segmento	Familia	Clase	Producto
22000000	22100000	22101500	MAQUINA PARA TRABAJO DE DESMONTE

La codificación de los bienes requeridos se encuentra de conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (V.14.080 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

3. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, el Municipio de La Peña, Cundinamarca, en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación, presenta el presente análisis del sector, elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Adicionalmente, y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y cómo los anteriores se mueven en el mercado de bienes, productos y servicios a adquirir.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto, es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Conforme a lo anterior, el municipio hizo el siguiente análisis:

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de maquinaria pesada, también denominada maquinaria amarilla, constituye un sector importante para el desarrollo de obras de infraestructura, mantenimiento vial, adecuación de terrenos,

construcción y actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de movilidad y conectividad de las comunidades. Dentro de este mercado se encuentra la retroexcavadora cargadora sobre llantas, equipo versátil que permite desarrollar diferentes actividades mediante la combinación de un sistema de excavación posterior y un cargador frontal.

En Colombia, la comercialización de este tipo de maquinaria se encuentra vinculada principalmente a los sectores de infraestructura, construcción, minería, agricultura y entidades territoriales, las cuales requieren equipos especializados para ejecutar actividades de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de vías, limpieza de cunetas, conformación de terrenos, excavaciones, cargue y movimiento de materiales, entre otras labores propias de la gestión pública.

La adquisición de una retroexcavadora cargadora representa una alternativa para fortalecer la capacidad operativa de las entidades territoriales, toda vez que permite disponer de maquinaria propia para atender las necesidades de mantenimiento y conservación de la infraestructura municipal, reducir la dependencia de equipos alquilados y mejorar la oportunidad en la ejecución de las actividades programadas por la Administración.

Desde el punto de vista económico, el mercado de esta maquinaria está influenciado por factores como los costos de fabricación, los precios internacionales de materias primas, la tasa de cambio, los costos de importación, transporte y distribución, así como los gastos asociados al mantenimiento, repuestos, tecnología y servicio posventa. De igual manera, los precios pueden variar dependiendo de la marca, modelo, capacidad operativa, potencia del motor, características técnicas, accesorios, condiciones de garantía y disponibilidad del equipo.

En cuanto a la comercialización, en el mercado colombiano existen fabricantes internacionales y empresas distribuidoras, importadoras y comercializadoras especializadas en maquinaria pesada, que ofrecen diferentes alternativas de retroexcavadoras cargadoras, con características y especificaciones técnicas acordes con las necesidades de los compradores públicos y privados. Estos proveedores pueden ofrecer servicios complementarios como asesoría técnica, capacitación para operadores, suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo y respaldo mediante talleres o centros de servicio autorizados.

Desde la perspectiva técnica, la retroexcavadora cargadora sobre llantas se caracteriza por su versatilidad y capacidad para desarrollar diferentes operaciones en un mismo equipo. Su configuración permite realizar excavaciones, cargue y descargue de materiales, remoción de tierra, limpieza de canales y cunetas, mantenimiento de vías terciarias, conformación de superficies y apoyo a diferentes actividades de infraestructura municipal. Por lo anterior, al momento de adquirirla resulta necesario establecer especificaciones técnicas que respondan a las condiciones geográficas, topográficas y operativas del municipio, garantizando condiciones adecuadas de rendimiento, seguridad, eficiencia y durabilidad.

En relación con los aspectos comerciales, la adquisición de este tipo de maquinaria generalmente se realiza mediante contratos de compraventa, en los cuales se establecen las condiciones de entrega del equipo, especificaciones técnicas, garantías de calidad y funcionamiento, capacitación, documentación, soporte técnico y demás obligaciones a cargo del proveedor. Así mismo, deben considerarse los costos asociados al transporte hasta el lugar de entrega, impuestos aplicables, disponibilidad de repuestos y condiciones de atención posventa.

Desde el ámbito normativo, el proceso de adquisición debe desarrollarse de conformidad con las disposiciones que regulan la contratación estatal, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás normas que resulten aplicables. En este sentido, la Entidad Estatal debe adelantar el correspondiente análisis del sector, considerando las condiciones del mercado, la

oferta disponible, los aspectos técnicos, comerciales, financieros, organizacionales y los riesgos asociados a la adquisición.

En consecuencia, teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del municipio para atender las actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y demás obras de interés público, se identifica que la adquisición de una retroexcavadora cargadora sobre llantas constituye una alternativa técnica y operativamente conveniente, siempre que sus características respondan a las necesidades reales de la entidad y que las condiciones de adquisición se encuentren debidamente soportadas mediante el estudio de mercado y las cotizaciones correspondientes.

(Información tomada de: https://rylsa.com.co/retroexcavadoras/

ANÁLISIS LEGAL

PERSPECTIVA LEGAL: MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…" Que así mismo la C.P. señala: Artículo 90: "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de análisis de las Entidades Estatales respecto al sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y lo correspondiente al análisis de riesgos. De ello indica, se debe dejar constancia en los documentos del proceso.

Ley 80 de 1993, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, específicamente en el literal a) y DECRETO 1082 DE 2015.

Asimismo, este deber se desarrolla en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia en la contratación estatal.

En cuanto a las normas técnicas, la maquinaria deberá cumplir con las especificaciones del fabricante y con las normas de seguridad para maquinaria de movimiento de tierras, entre ellas la estructura de protección contra vuelcos (ROPS) y contra caída de objetos (FOPS), conforme a las normas ISO 3471 e ISO 3449, así como con los límites de emisiones aplicables. De igual forma, deberá entregarse con la documentación requerida para su inscripción en el Registro Nacional de Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada (RNMA) del RUNT.

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANÁLISIS ECONÓMICO

El sector económico al que pertenece el bien objeto del presente proceso corresponde al sector de comercialización de maquinaria pesada y equipos para la construcción y obras de infraestructura, específicamente maquinaria amarilla, dentro de la cual se encuentra la retroexcavadora cargadora sobre llantas.

Este mercado está conformado por fabricantes nacionales e internacionales, importadores, distribuidores autorizados y empresas comercializadoras especializadas en maquinaria pesada, quienes ofrecen equipos destinados al desarrollo de actividades de construcción, mantenimiento vial, movimiento de tierras, excavaciones, cargue y transporte de materiales, entre otras actividades relacionadas con la infraestructura pública y privada.

Desde el punto de vista económico, la adquisición de una retroexcavadora cargadora sobre llantas está influenciada por diferentes factores que inciden directamente en su precio de comercialización, entre los cuales se encuentran los costos de fabricación, el origen del equipo, la tasa de cambio, los costos de importación, transporte, nacionalización, distribución y comercialización. Así mismo, las condiciones de oferta y demanda del mercado, la disponibilidad de inventarios y las características técnicas de cada equipo pueden generar variaciones en los precios ofrecidos por los proveedores.

En el mercado colombiano, una parte importante de la maquinaria pesada comercializada corresponde a equipos de fabricación extranjera, razón por la cual las variaciones en la tasa de cambio pueden incidir en los costos de adquisición. De igual manera, los precios pueden presentar diferencias dependiendo de la marca, modelo, potencia del motor, capacidad de operación, profundidad de excavación, capacidad del cucharón, sistema hidráulico, transmisión, accesorios y demás especificaciones técnicas.

En cuanto a la oferta, se evidencia la participación de empresas dedicadas a la importación, distribución y comercialización de maquinaria amarilla, las cuales ofrecen diferentes alternativas de retroexcavadoras cargadoras, acompañadas de servicios complementarios como garantías, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos, asistencia técnica y capacitación para operadores. Estos aspectos representan factores económicos relevantes al momento de comparar las alternativas disponibles en el mercado.

Por otra parte, la demanda de este tipo de maquinaria proviene principalmente de entidades territoriales, empresas constructoras, contratistas de obras civiles, empresas del sector minero, agrícola y de infraestructura, que requieren equipos para el desarrollo de actividades operativas y de mantenimiento. En el caso de las administraciones municipales, la adquisición de una retroexcavadora cargadora permite fortalecer el banco de maquinaria, mejorar la capacidad de respuesta institucional y atender de manera oportuna las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal, especialmente en vías rurales y terciarias.

Desde la perspectiva financiera, la entidad debe considerar no solamente el valor de adquisición del equipo, sino también los costos asociados a su transporte hasta el lugar de entrega, impuestos aplicables, garantías, mantenimiento, disponibilidad de repuestos y servicio posventa. Lo anterior permite establecer el costo total de adquisición y operación, procurando que la inversión represente condiciones favorables de calidad, eficiencia y economía para la Administración Municipal.

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, la entidad deberá realizar un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, la consulta de procesos de contratación similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y la revisión de precios de referencia de equipos con características técnicas equivalentes. La información recopilada permitirá comparar las condiciones económicas ofrecidas, identificar los valores comerciales vigentes y establecer un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado.

En consecuencia, el análisis económico permite establecer que la adquisición de una retroexcavadora cargadora sobre llantas constituye una inversión orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa del municipio, por lo que resulta necesario adelantar un proceso de selección que garantice la pluralidad de oferentes, la comparación objetiva de las condiciones económicas y técnicas y la adecuada utilización de los recursos públicos, bajo los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El bien objeto del presente proceso de contratación pertenece al sector económico de la industria y comercialización de maquinaria pesada, específicamente al segmento de maquinaria amarilla destinada a actividades de construcción, obras civiles, infraestructura, mantenimiento vial, movimiento de tierras y adecuación de terrenos.

Este sector comprende las actividades de fabricación, importación, distribución, comercialización y prestación de servicios relacionados con maquinaria y equipos especializados. En Colombia, el mercado se encuentra integrado principalmente por fabricantes internacionales, importadores, representantes de marcas, distribuidores autorizados y empresas comercializadoras de maquinaria pesada.

La retroexcavadora cargadora sobre llantas es un equipo multipropósito que combina las funciones de cargador frontal y excavadora trasera, permitiendo desarrollar actividades como excavaciones, cargue y descargue de materiales, limpieza de cunetas, conformación de vías, remoción de tierra, adecuación de terrenos y mantenimiento de infraestructura vial.

Por sus características y funcionalidad, este tipo de maquinaria es demandado por entidades públicas y privadas, especialmente por administraciones municipales, empresas constructoras y contratistas de obras civiles, que requieren equipos para atender actividades de infraestructura y mantenimiento de vías urbanas y rurales.

Oferta de maquinaria en Colombia

En Colombia existe una oferta de maquinaria pesada y amarilla conformada por empresas importadoras, distribuidores autorizados y comercializadores especializados que representan diferentes marcas de reconocimiento nacional e internacional. Dentro de esta oferta se encuentran retroexcavadoras cargadoras sobre llantas de distintas capacidades, potencias, configuraciones y características técnicas, lo que permite a los compradores seleccionar equipos de acuerdo con sus necesidades operativas y presupuestales.

Entre las marcas que tienen presencia en el mercado colombiano se encuentran JCB, Caterpillar, CASE, John Deere, Komatsu, New Holland y Lonking, entre otras, cuyos equipos son comercializados a través de representantes, distribuidores e importadores.

La oferta comercial incluye maquinaria nueva y usada, con diferentes condiciones de garantía, respaldo técnico, disponibilidad de repuestos y servicios de mantenimiento. Los proveedores pueden ofrecer equipos de entrega inmediata o bajo pedido, dependiendo de la marca, modelo, configuración y disponibilidad de inventario.

En consecuencia, se identifica que el mercado colombiano cuenta con diferentes alternativas para la adquisición de retroexcavadoras cargadoras sobre llantas, situación que permite adelantar consultas y comparaciones entre proveedores, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, las condiciones económicas, la garantía y el servicio posventa.

Trayectoria del fabricante

La fabricación de maquinaria pesada constituye una actividad industrial de amplia trayectoria a nivel mundial, orientada al desarrollo de equipos utilizados en los sectores de construcción, infraestructura, minería, agricultura y mantenimiento vial. A través de los años, los fabricantes de este tipo de maquinaria han desarrollado procesos de innovación tecnológica, mejoramiento de los sistemas hidráulicos, optimización del rendimiento de los motores, eficiencia energética y fortalecimiento de las condiciones de seguridad y operación de los equipos.

La industria cuenta con fabricantes nacionales e internacionales especializados en el diseño, producción y comercialización de maquinaria amarilla, entre la cual se encuentran retroexcavadoras cargadoras, excavadoras hidráulicas, cargadores frontales, motoniveladoras, tractores de oruga, compactadores y demás equipos destinados al movimiento de tierras y ejecución de obras civiles.

Los fabricantes han fortalecido sus procesos productivos mediante la incorporación de nuevas tecnologías, sistemas de control, componentes hidráulicos y mecánicos de mayor eficiencia, así como mecanismos que permiten mejorar la productividad, durabilidad y desempeño de la maquinaria en diferentes condiciones de trabajo.

Así mismo, los fabricantes de maquinaria pesada cuentan con redes de distribución y comercialización a nivel nacional e internacional, a través de representantes, importadores y distribuidores autorizados, quienes ofrecen servicios complementarios relacionados con garantías, mantenimiento, suministro de repuestos, asistencia técnica y soporte posventa.

En el mercado colombiano existe participación de diferentes fabricantes internacionales de maquinaria pesada, cuyos equipos son comercializados por empresas especializadas que ofrecen alternativas de acuerdo con las necesidades técnicas y operativas de los compradores públicos y privados.

Por lo anterior, para el presente proceso se tendrán en cuenta las condiciones de calidad, trayectoria, respaldo técnico, garantía, disponibilidad de repuestos y servicio posventa ofrecidos por los fabricantes y sus respectivos canales de distribución, sin establecer preferencias por una marca comercial determinada, garantizando así la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

Servicio de posventa

En el mercado de maquinaria pesada, el servicio posventa constituye un factor importante dentro de las condiciones de comercialización, teniendo en cuenta que este tipo de equipos requiere acompañamiento técnico, mantenimiento periódico y disponibilidad de repuestos para garantizar su adecuado funcionamiento y prolongar su vida útil.

Los fabricantes, importadores y distribuidores de maquinaria pesada ofrecen diferentes servicios de respaldo posventa, entre los cuales se encuentran la atención de garantías, mantenimiento preventivo y correctivo, suministro de repuestos originales o compatibles, asistencia técnica especializada, diagnóstico de fallas y capacitación al personal encargado de la operación de los equipos.

Así mismo, es importante que los proveedores cuenten con capacidad de respuesta para atender requerimientos técnicos, disponibilidad de personal especializado y canales de atención que permitan solucionar oportunamente las eventualidades que puedan presentarse durante el funcionamiento de la maquinaria.

Para el presente proceso de contratación, la entidad deberá considerar las condiciones de garantía y servicio posventa ofrecidas por los posibles proveedores, verificando aspectos como cobertura, tiempo de vigencia de la garantía, disponibilidad de repuestos, tiempos de respuesta, mantenimiento y asistencia técnica, con el propósito de asegurar la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento del equipo adquirido.

En consecuencia, el servicio posventa representa un elemento relevante para la evaluación de las condiciones de calidad y respaldo ofrecidas en el mercado, contribuyendo a proteger la inversión de los recursos públicos y garantizar la disponibilidad de la maquinaria para el cumplimiento de las actividades y necesidades de la Administración Municipal.

Calidad de los componentes

La calidad de los componentes de la maquinaria pesada constituye un aspecto fundamental para garantizar su rendimiento, seguridad, eficiencia y vida útil. En el mercado existen diferentes alternativas de equipos cuyos componentes mecánicos, hidráulicos, eléctricos y estructurales están diseñados para soportar condiciones exigentes de operación y trabajo continuo en actividades de construcción, mantenimiento vial, movimiento de tierras y obras de infraestructura.

En el caso de las retroexcavadoras cargadoras sobre llantas, los principales componentes que determinan su funcionamiento incluyen el motor, el sistema hidráulico, la transmisión, los ejes, los sistemas de dirección y frenos, la estructura del chasis, los brazos de excavación, los cucharones y los sistemas eléctricos y electrónicos. La calidad de estos elementos incide directamente en la capacidad operativa, resistencia, estabilidad y productividad del equipo.

Los fabricantes de maquinaria pesada incorporan procesos de diseño, fabricación y control de calidad orientados a garantizar que sus componentes cumplan con los estándares técnicos y de seguridad aplicables. Así mismo, utilizan materiales y tecnologías que buscan ofrecer resistencia al desgaste, durabilidad y adecuado desempeño frente a las diferentes condiciones de trabajo.

Para la adquisición del equipo objeto del presente proceso, resulta necesario verificar que sus componentes sean nuevos, de calidad y adecuados para las condiciones de operación requeridas por la entidad, así como que cuenten con respaldo de garantía, disponibilidad de repuestos y soporte técnico.

En consecuencia, la entidad deberá establecer especificaciones técnicas que permitan garantizar la calidad, resistencia, funcionalidad y durabilidad de los componentes de la maquinaria, procurando que el equipo adquirido cumpla con las condiciones necesarias para desarrollar eficientemente las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y demás labores propias de la Administración Municipal.

Compatibilidad en el lugar de trabajo

La compatibilidad de la maquinaria pesada con el lugar de trabajo constituye un factor determinante para garantizar su adecuado funcionamiento, rendimiento y eficiencia durante el desarrollo de las actividades para las cuales será destinada. Por esta razón, al momento de adquirir una retroexcavadora cargadora sobre llantas, es necesario considerar las condiciones geográficas, topográficas y operativas del territorio donde será utilizada.

Este tipo de maquinaria está diseñada para desarrollar diferentes actividades en terrenos urbanos y rurales, tales como mantenimiento y rehabilitación de vías, excavación, cargue y descargue de materiales, limpieza de cunetas, conformación de terrenos, adecuación de caminos y movimiento de tierras. Su configuración sobre llantas permite desplazarse entre diferentes frentes de trabajo y facilita su utilización en labores de infraestructura y mantenimiento vial.

Para determinar la compatibilidad del equipo con las necesidades de la entidad, se deben tener en cuenta aspectos como las condiciones del terreno, pendientes, características de las vías, espacios de maniobra, capacidad de desplazamiento, estabilidad, tracción, dimensiones generales, profundidad de excavación y capacidad de cargue, de manera que la maquinaria pueda operar de forma segura y eficiente en los diferentes lugares donde sea requerida.

Así mismo, resulta importante que las características técnicas y operativas del equipo sean acordes con las condiciones del municipio y las actividades programadas por la Administración Municipal, permitiendo su utilización en diferentes escenarios de trabajo y facilitando la atención oportuna de las necesidades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y demás obras de interés público.

En consecuencia, la entidad deberá establecer las especificaciones técnicas de la retroexcavadora cargadora sobre llantas considerando las condiciones reales del territorio y los requerimientos operativos, con el propósito de garantizar que el equipo adquirido sea funcional, eficiente, seguro y compatible con los diferentes lugares en los que se desarrollarán las actividades institucionales.

En el Municipio de La Peña Cundinamarca en aras de cumplir con sus funciones, metas lineamientos y de acuerdo con la necesidad de proveer la adquisición de bienes esenciales se realiza la convocatoria pública para la **ADQUISICIÓN DE MÁQUINARIA AMARILLA TIPO RETROCARGADORA DE LLANTAS, DESTINADAS A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA ATENCIÒN DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA.** Deberá suscribir un contrato de compraventa con la persona natural o jurídica que cuente con la posibilidad e idoneidad, así como las condiciones técnicas y operacionales suficientes para solventar el requerimiento anterior para la ejecución del objeto contractual, se debe acudir a la contratación de empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de maquinaria pesada y equipos de tal manera que siguiendo los lineamientos anteriores se realizó consulta de las diferentes empresas del sector.

- **La maquinaria amarilla mueve el mercado: 390 equipos adjudicados y un crecimiento del 30 % en 2026**

La línea industrial de la compañía, que incluye maquinaria, equipos y materiales, creció 22 % y movilizó más de 70.000 toneladas.

La maquinaria amarilla de segunda mano se consolida como una alternativa para empresas que necesitan ampliar o renovar su capacidad operativa sin asumir los costos y tiempos asociados a la adquisición de equipos nuevos.

En este mercado, el mecanismo de subasta permite acceder a precios que se han reportado hasta 30 % por debajo del valor comercial, mientras que, en maquinaria pesada, la diferencia frente al valor de reposición de un equipo nuevo comparable puede ser considerablemente mayor. El ahorro, sin embargo, depende de factores como la antigüedad, las horas de operación, el estado de sus componentes, la disponibilidad de repuestos y la dinámica de puja de cada lote.

La tendencia ya se refleja en las cifras de Subastas & Comercio. Durante 2025, su línea industrial, conformada por maquinaria, equipos y materiales, creció 22 % y movilizó más de 70.000 toneladas. Solo en maquinaria amarilla fueron adjudicados más de 300 equipos. En lo corrido de 2026, esta línea ha crecido 30 % frente al mismo periodo del año anterior y ya registra 390 unidades adjudicadas, entre excavadoras, retroexcavadoras, cargadores, bulldozer y motoniveladoras, entre otros equipos.

La adquisición de maquinaria amarilla representa una decisión estratégica para organizaciones que desarrollan actividades relacionadas con construcción, mantenimiento de infraestructura, movimiento de tierras, adecuación de terrenos y atención de contingencias. Estos equipos permiten ejecutar labores que, por su dimensión o complejidad, requieren fuerza, capacidad de carga, estabilidad y rendimiento especializado.

En el caso de las entidades territoriales y de las empresas que tienen a su cargo infraestructura, contar con maquinaria disponible puede facilitar la programación de actividades, reducir la dependencia de equipos alquilados y mejorar la oportunidad de respuesta frente a necesidades operativas.

La decisión de adquirir un equipo debe analizarse a partir de las labores que se realizarán, la frecuencia de uso, las condiciones del terreno y los recursos disponibles para su operación y mantenimiento.

La decisión no debe limitarse al precio de compra. También es importante estimar los costos asociados al transporte, alistamiento, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros, almacenamiento y disponibilidad de operadores capacitados. Una evaluación integral permite determinar si la inversión resulta sostenible durante la vida útil esperada del equipo.

El mercado de maquinaria usada ofrece alternativas para quienes buscan equipos con capacidad de trabajo y disponibilidad en plazos que pueden resultar convenientes frente a la compra de maquinaria nueva. Esta opción puede ser atractiva cuando se requiere fortalecer la operación con una inversión inicial menor; sin embargo, exige revisar cuidadosamente las condiciones particulares de cada unidad.

Las subastas constituyen un mecanismo de comercialización en el que los interesados presentan sus ofertas dentro de unas reglas y condiciones previamente establecidas. La competencia entre participantes puede favorecer la formación de precios, aunque el valor final depende del interés que despierte el equipo, su estado, sus características, la información disponible y las condiciones de entrega.

Antes de participar en una subasta o concretar una adquisición, conviene revisar la descripción del equipo, sus antecedentes de operación, las horas de trabajo registradas, los documentos que acrediten su procedencia y propiedad, y las condiciones de inspección y entrega.

Cuando sea posible, resulta recomendable realizar una evaluación técnica por personal competente, especialmente de los sistemas hidráulico, mecánico, eléctrico y de transmisión.

También deben revisarse las condiciones comerciales: impuestos, comisiones, gastos de traslado, plazos de pago, garantías —si existen— y responsabilidades del comprador y del vendedor. Estos conceptos pueden incidir en el costo total de adquisición y deben contemplarse para evitar que un precio inicial aparentemente favorable se convierta en una inversión más alta de lo previsto.

Fuente: https://www.eltiempo.com/economia/empresas/la-maquinaria-amarilla-mueve-el-mercado-390-equipos-adjudicados-y-un-crecimiento-del-30-en-3586875

ESTUDIO DE LA OFERTA

El mercado de maquinaria amarilla en Colombia está conformado por empresas nacionales e internacionales dedicadas a la importación, distribución, comercialización, alquiler y mantenimiento de equipos especializados para los sectores de construcción, infraestructura vial, minería, agricultura y obras civiles.

La oferta nacional está integrada por distribuidores autorizados de fabricantes internacionales, empresas importadoras, comercializadores independientes y plataformas especializadas en la compra y venta de maquinaria nueva y usada. Estas empresas ofrecen diferentes alternativas de equipos, entre los que se encuentran retroexcavadoras, excavadoras, cargadores frontales, motoniveladoras, bulldozers, minicargadores y demás maquinaria utilizada en actividades de movimiento de tierras y mantenimiento de infraestructura.

En Colombia, la comercialización de maquinaria amarilla depende en gran medida de las importaciones, debido a que el país no cuenta con una industria de fabricación de maquinaria pesada que atienda integralmente la demanda nacional. Por esta razón, el mercado dispone de diferentes distribuidores y representantes comerciales que ofrecen equipos de distintas procedencias, características técnicas y rangos de precios.

La oferta del sector presenta alternativas tanto de maquinaria nueva como usada, permitiendo que las entidades públicas y los particulares puedan evaluar diferentes opciones de adquisición, de acuerdo con sus necesidades operativas, disponibilidad presupuestal y requerimientos técnicos.

A continuación, se identifican algunas empresas que participan en el mercado colombiano de maquinaria amarilla y que permiten evidenciar la pluralidad de oferentes existentes en el sector:

General Equipos de Colombia S.A. – GECOLSA: Empresa dedicada a la comercialización de maquinaria pesada, equipos industriales y soluciones para los sectores de construcción, minería e infraestructura.

GECOLSA es una de las empresas reconocidas en el mercado colombiano de maquinaria amarilla y se encuentra vinculada a la distribución de equipos de la marca Caterpillar. Su actividad comprende la comercialización de maquinaria, suministro de repuestos y prestación de servicios de soporte técnico y mantenimiento.

Su portafolio está orientado a atender las necesidades de empresas y entidades que requieren equipos para movimiento de tierras, construcción, mantenimiento de vías y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Komatsu Colombia S.A.S.: Empresa vinculada a la comercialización de maquinaria pesada y equipos especializados para diferentes actividades industriales y de construcción.

Komatsu Colombia participa en el mercado nacional mediante la comercialización de maquinaria de construcción y equipos destinados a actividades de movimiento de tierras, excavación y desarrollo de infraestructura.

Su oferta incluye equipos especializados para trabajos de construcción, minería y obras civiles, así como soluciones relacionadas con repuestos, mantenimiento y respaldo técnico

SANY Colombia S.A.S.: Empresa vinculada a la comercialización de maquinaria pesada y equipos para construcción e infraestructura.

SANY participa en el mercado colombiano mediante la oferta de maquinaria especializada para construcción, movimiento de tierras y proyectos de infraestructura. Su portafolio comprende diferentes tipos de equipos, entre ellos excavadoras, cargadores y maquinaria para actividades de construcción.

La empresa ofrece alternativas de equipos nuevos y servicios asociados a su comercialización y respaldo técnico, constituyéndose en otro participante del mercado nacional de maquinaria amarilla

Comercial Internacional de Equipos y Maquinaria – NAVITRANS S.A.S.: Empresa dedicada a la comercialización de vehículos comerciales, maquinaria y equipos para diferentes sectores productivos.

NAVITRANS desarrolla actividades comerciales relacionadas con vehículos pesados y maquinaria para construcción. Dentro de su participación en el mercado colombiano se ha identificado su vinculación comercial con equipos de la línea Hyundai Construction.

Su oferta está orientada a atender necesidades de transporte, construcción, infraestructura y operación industrial, mediante la comercialización de equipos y soluciones para diferentes actividades productivas.

Rodríguez y Londoño S.A. – RYLSA: Empresa participante en el mercado de comercialización de maquinaria pesada, equipos y soluciones para construcción e infraestructura.

RYLSA es una empresa que participa en el mercado colombiano ofreciendo maquinaria para construcción, movimiento de tierras y obras civiles. Su portafolio comprende diferentes equipos especializados, entre ellos retroexcavadoras, excavadoras y maquinaria para mantenimiento y adecuación de infraestructura.

La empresa también ha desarrollado actividades relacionadas con alquiler de equipos y soluciones para proyectos de construcción, lo cual amplía las alternativas disponibles para los compradores del sector.

CASA TORO S.A.: Empresa dedicada a la comercialización de maquinaria agrícola, industrial y de construcción.

Casa Toro participa en el mercado colombiano como distribuidor de maquinaria de la marca John Deere, incluyendo equipos destinados a actividades de construcción y movimiento de tierras.

Su portafolio comprende maquinaria para diferentes sectores productivos, con alternativas para actividades de excavación, cargue, adecuación de terrenos y desarrollo de infraestructura. La empresa también ha participado en procesos de contratación pública relacionados con la adquisición de retroexcavadoras y maquinaria amarilla.

MOTO MART S.A.: Empresa colombiana dedicada a la comercialización de maquinaria agrícola, industrial, amarilla y de construcción.

Moto Mart cuenta con trayectoria en el mercado nacional de maquinaria y equipos. Su actividad comercial comprende la distribución de diferentes tipos de maquinaria para construcción, movimiento de tierras y actividades agrícolas.

Dentro de su portafolio se encuentran miniexcavadoras, minicargadores, retroexcavadoras, excavadoras, motoniveladoras y rodillos compactadores. Su presencia comercial en diferentes ciudades del país permite identificarla como uno de los participantes del mercado de maquinaria especializada

PARTEQUIPOS S.A.S.: Empresa dedicada a la comercialización de maquinaria pesada, repuestos, lubricantes y servicios técnicos.

Partequipos desarrolla actividades comerciales dirigidas a los sectores de construcción, infraestructura, agroindustria y agregados. Su portafolio incluye maquinaria nueva y usada, equipos para movimiento de tierras, excavadoras, minicargadores, cargadores frontales, motoniveladoras y retrocargadoras.

Adicionalmente, ofrece servicios de mantenimiento y soporte técnico posventa, así como comercialización de repuestos para maquinaria pesada.

MYRCOL S.A.S.: Empresa colombiana especializada en comercialización, mantenimiento y servicio de maquinaria pesada.

MYRCOL desarrolla actividades relacionadas con la venta de maquinaria para los sectores de construcción, agroindustria y obras civiles. Su oferta comprende maquinaria nueva, repuestos y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.

La empresa se identifica como distribuidor de maquinaria de la marca LONKING en Colombia y ofrece soluciones para atender diferentes necesidades de operación y movimiento de tierras

CONINMAQ S.A.S. Empresa colombiana especializada en importación, comercialización y arrendamiento de maquinaria amarilla.

CONINMAQ ofrece soluciones para los sectores de construcción, minería e industria. Dentro de su actividad comercial contempla la venta de maquinaria nueva y usada, alquiler de equipos, suministro de repuestos y prestación de servicios técnicos especializados.

Su portafolio incluye excavadoras, cargadores y retrocargadoras, entre otros equipos destinados a labores de construcción y movimiento de tierras.

Quien vende:

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad toma como referencia las empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la comercialización de maquinaria pesada, equipos para construcción, infraestructura y movimiento de tierras, particularmente aquellas clasificadas bajo el código CIIU 4659, correspondiente a **"Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p."**.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), adoptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, esta actividad comprende, entre otras, las siguientes operaciones:

- El comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria para uso en la industria, la minería y la construcción, así como sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de maquinaria pesada destinada a actividades de construcción, movimiento de tierras y desarrollo de infraestructura.
- El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios.
- El comercio al por mayor de equipos industriales y maquinaria especializada.
- El comercio al por mayor de equipos de transporte, sus partes, piezas y accesorios, con las exclusiones previstas en la clasificación.
- El comercio al por mayor de otros tipos de equipos eléctricos y maquinaria especializada para uso industrial.

En este contexto, para el presente estudio se identifican empresas que participan en el mercado colombiano mediante actividades de importación, distribución y comercialización de maquinaria amarilla, incluyendo equipos tipo retrocargadora, excavadoras, cargadores frontales, motoniveladoras y demás maquinaria utilizada en obras civiles y mantenimiento de infraestructura vial.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

CONTEXTO ECONOMICO

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

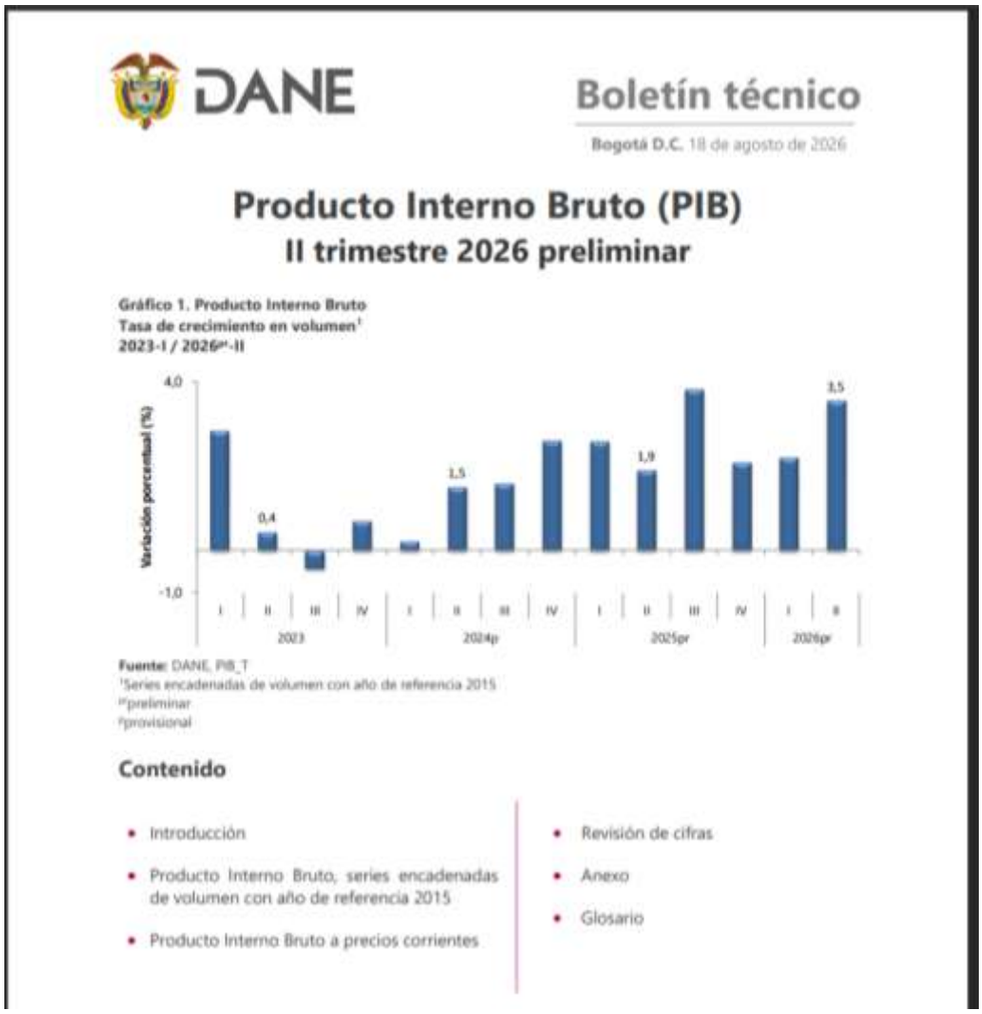
Información II Trimestre 2026

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento del **3,5 % en comparación con el mismo periodo de 2025**, medido en términos de volumen y tomando como referencia las series encadenadas con año base 2015.

Este comportamiento refleja una evolución positiva de la actividad económica nacional, impulsada principalmente por los sectores de administración pública, educación, salud, comercio, transporte y otras actividades de servicios. Durante el primer semestre de 2026, la economía registró un crecimiento acumulado del 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior.

Comportamiento de las principales actividades económicas

Según los resultados del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 se destacaron los siguientes comportamientos:


DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

Comportamiento del sector de la construcción

Para efectos del presente estudio, resulta especialmente relevante analizar el comportamiento del sector de la construcción, debido a su relación con la demanda de maquinaria amarilla utilizada en obras civiles, adecuación de terrenos, excavaciones, mantenimiento de vías y ejecución de proyectos de infraestructura.

De acuerdo con el DANE, el valor agregado de la actividad de construcción presentó un crecimiento anual del 2,2 % durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Así mismo, al comparar el segundo trimestre con el primero de 2026, utilizando la serie ajustada por efecto estacional y calendario, esta actividad registró un crecimiento del 6,4 %. No obstante, en el acumulado del primer semestre presentó una variación de -1,5 %.

Este comportamiento permite identificar una dinámica de recuperación en la actividad constructora durante el segundo trimestre, aunque el resultado acumulado del semestre evidencia que el sector todavía enfrenta retos en su desempeño económico.

Comportamiento de la industria manufacturera y maquinaria

En cuanto a las industrias manufactureras, el DANE reportó un crecimiento del 2,0 % durante el segundo trimestre de 2026, frente al mismo periodo del año anterior.

Dentro de este grupo se destaca el comportamiento de las actividades relacionadas con la fabricación de productos metalúrgicos, maquinaria y equipo, vehículos y otros equipos de transporte, así como la instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo, las cuales registraron un crecimiento del 5,6 % en el periodo analizado.

Este resultado evidencia una evolución favorable de las actividades industriales relacionadas con la producción y mantenimiento de equipos y maquinaria, aspectos que guardan relación con el mercado de maquinaria utilizada en los sectores de construcción, infraestructura y actividades productivas.

Incidencia del contexto económico en el mercado de maquinaria amarilla

El comportamiento de la economía nacional constituye un elemento importante para analizar las condiciones del mercado de maquinaria amarilla, teniendo en cuenta que la demanda de estos equipos se encuentra relacionada con el desarrollo de proyectos de construcción, mantenimiento de infraestructura, explotación minera y actividades productivas que requieren maquinaria especializada.

El crecimiento registrado en las actividades de construcción, explotación de minas y canteras e industria manufacturera permite identificar sectores económicos que demandan equipos destinados a excavación, cargue, movimiento de tierras, adecuación de terrenos y mantenimiento de infraestructura.

En este contexto, las retrocargadoras, excavadoras, cargadores frontales, motoniveladoras y demás equipos de maquinaria amarilla representan herramientas fundamentales para el desarrollo de actividades operativas y proyectos de infraestructura, tanto en el sector público como en el privado.

Para las entidades territoriales, la disponibilidad de este tipo de maquinaria representa una alternativa para fortalecer la capacidad institucional en la ejecución de actividades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, atención de emergencias y conservación de caminos rurales.

Análisis para el proceso de contratación

Teniendo en cuenta el comportamiento de la economía nacional durante el segundo trimestre de 2026, se identifica que existen condiciones de actividad económica en sectores relacionados con la construcción, la industria y la explotación de recursos naturales, los cuales tienen incidencia en el mercado de maquinaria amarilla.

En consecuencia, la adquisición de una (1) retrocargadora de llantas por parte del Municipio de La Peña, Cundinamarca, se enmarca en la necesidad de fortalecer su capacidad operativa para atender las actividades de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la red vial municipal, así como responder oportunamente a situaciones que afecten la movilidad y conectividad de las comunidades rurales y urbanas.

La adquisición de este equipo permitirá disponer de una herramienta de trabajo para desarrollar actividades de excavación, cargue, retiro de material, conformación de terrenos, limpieza de cunetas y demás labores relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura vial, contribuyendo al cumplimiento de las competencias municipales.

Por lo anterior, el contexto económico nacional permite reconocer la importancia de los sectores relacionados con la maquinaria y la infraestructura, y constituye un referente para el análisis del mercado y la planeación del proceso de adquisición.

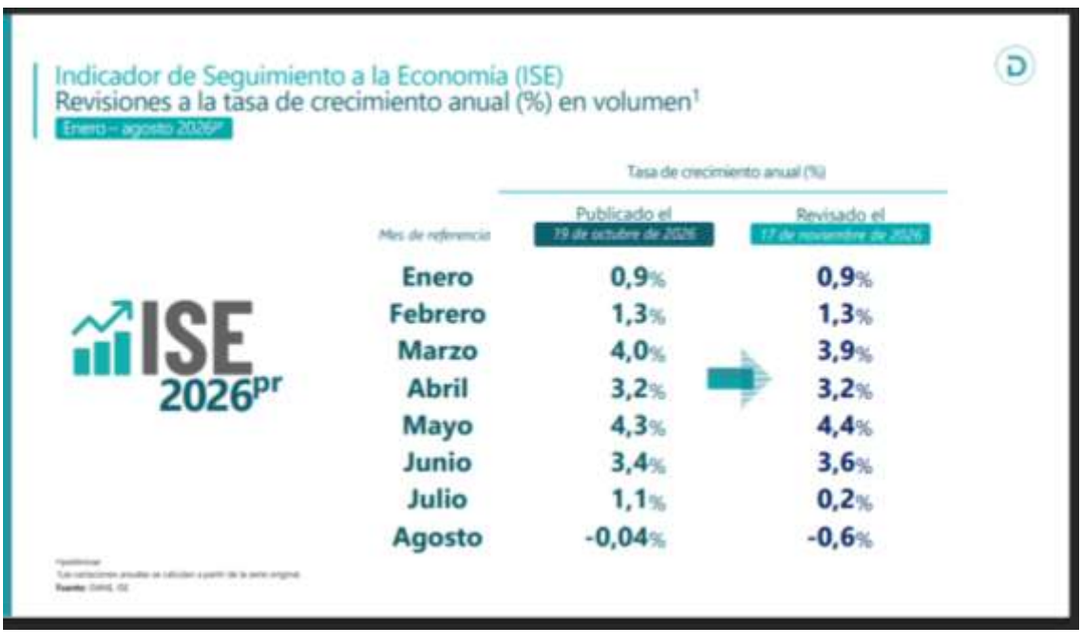
Producto Interno Bruto (PIB) desde el enfoque de la producción – II trimestre de 2026

El Producto Interno Bruto (PIB), desde el enfoque de la producción, permite analizar el comportamiento de la economía nacional a partir del valor agregado generado por las diferentes actividades económicas desarrolladas en el país. Este indicador permite identificar la evolución de sectores como la agricultura, la explotación de minas y canteras, las industrias manufactureras, la construcción, el comercio y las actividades de servicios.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al segundo trimestre de 2026, la economía colombiana registró un crecimiento del **3,6 % frente al mismo periodo de 2025**, según las cifras revisadas el 17 de noviembre de 2026. Este resultado corresponde a las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comportamiento de las actividades económicas

Para el segundo trimestre de 2026, las principales variaciones anuales del valor agregado por actividad económica fueron las siguientes:



Análisis de los sectores relacionados con la maquinaria amarilla

Sector de la construcción

El sector de la construcción registró un crecimiento del 2,3 % durante el segundo trimestre de 2026, en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento resulta relevante para el análisis del mercado de maquinaria amarilla, debido a que las actividades de construcción de obras civiles,

adecuación de terrenos y desarrollo de infraestructura requieren equipos especializados para la ejecución de trabajos de excavación, movimiento de tierras, cargue y transporte de materiales.

Explotación de minas y canteras

Esta actividad económica presentó un crecimiento del 5,8 %, reflejando un comportamiento positivo frente al mismo periodo de 2025. Su relación con el mercado de maquinaria amarilla se encuentra asociada a la utilización de equipos pesados para actividades de excavación, extracción, cargue y transporte de materiales.

Industrias manufactureras

La industria manufacturera registró un crecimiento del 2,1 %. Este sector tiene relación con la producción y transformación de bienes, así como con actividades industriales que demandan maquinaria, equipos, repuestos y servicios especializados para el desarrollo de sus operaciones.

Comercio, transporte y almacenamiento

Las actividades agrupadas de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida registraron un crecimiento del 2,4 %. Este comportamiento permite contextualizar la dinámica de las actividades comerciales y de transporte que intervienen en la distribución y comercialización de maquinaria y equipos en el territorio nacional.

Incidencia del comportamiento económico en el proceso de contratación

El comportamiento del PIB desde el enfoque de la producción permite identificar la evolución de los sectores económicos que tienen relación directa e indirecta con el mercado de maquinaria amarilla. En particular, el crecimiento de las actividades de construcción, explotación de minas y canteras e industrias manufactureras evidencia la importancia de disponer de equipos especializados para el desarrollo de actividades productivas y de infraestructura.

Para el Municipio de La Peña, Cundinamarca, este contexto constituye un referente económico para analizar las condiciones generales del mercado en el cual se desarrolla la adquisición de maquinaria amarilla tipo retrocargadora de llantas.

La disponibilidad de este tipo de equipos permite fortalecer la capacidad operativa municipal para desarrollar actividades de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la red vial, atención de emergencias viales, remoción de material, limpieza de cunetas, adecuación de terrenos y demás labores necesarias para garantizar condiciones adecuadas de movilidad y conectividad de las comunidades.

En consecuencia, el análisis del PIB desde el enfoque de la producción permite contextualizar la importancia de los sectores económicos relacionados con la maquinaria pesada y la infraestructura, aportando elementos para la planeación del proceso de contratación y la identificación de las condiciones generales de la oferta y la demanda del mercado.

Fuente oficial: DANE – Revisiones del PIB desde el enfoque de la producción, II trimestre de 2026

ANÁLISIS TÉCNICO

El Municipio de La Peña, Cundinamarca, identifica la necesidad de adquirir una (1) máquina amarilla tipo retrocargadora de llantas, como equipo especializado para fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal en el desarrollo de actividades de mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial, así como para atender situaciones de emergencia que puedan afectar la movilidad y conectividad del territorio.

La retrocargadora es un equipo multifuncional que integra dos sistemas principales de trabajo: un cargador frontal, destinado a actividades de recolección, cargue, desplazamiento y manipulación de materiales, y un brazo excavador posterior, utilizado para realizar excavaciones, apertura de zanjas, limpieza de cunetas, remoción de material y adecuación de terrenos.

Su configuración permite desarrollar diferentes actividades con un mismo equipo, lo que representa una ventaja operativa para las entidades territoriales que requieren atender múltiples necesidades de infraestructura, especialmente en zonas rurales y vías de acceso a los diferentes sectores del municipio

Características y componentes técnicos

Desde el punto de vista técnico, la retrocargadora de llantas debe contar con características que permitan garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, rendimiento, seguridad y eficiencia en las actividades para las cuales será destinada.

Entre sus principales componentes se destacan:

Motor y sistema de potencia: debe contar con un motor diésel de características industriales, con potencia suficiente para desarrollar trabajos de excavación, cargue y desplazamiento de materiales, garantizando un funcionamiento eficiente en diferentes condiciones de operación.

Sistema de transmisión y tracción: debe disponer de un sistema de transmisión que permita realizar desplazamientos hacia adelante y hacia atrás, así como un sistema de tracción apropiado para trabajar en terrenos de diferentes condiciones, incluyendo superficies destapadas, pendientes y vías rurales.

Sistema hidráulico: debe contar con un sistema hidráulico que permita el funcionamiento adecuado del brazo excavador, el cucharón frontal y los diferentes mecanismos de operación, garantizando precisión, fuerza y capacidad de trabajo.

Cargador frontal: debe disponer de un cucharón delantero que permita realizar actividades de cargue, recolección, traslado y manipulación de materiales como tierra, recebo, arena, grava y otros elementos utilizados en el mantenimiento vial.

Brazo excavador posterior: debe contar con un brazo de excavación que permita desarrollar actividades de apertura de zanjas, excavaciones, limpieza de cunetas, retiro de material y adecuación de terrenos.

Cabina del operador: debe disponer de una cabina que proporcione condiciones adecuadas de seguridad, visibilidad, comodidad y ergonomía, permitiendo el desarrollo de las actividades operativas bajo condiciones apropiadas.

Sistema de seguridad: debe incorporar dispositivos y estructuras de protección para el operador, así como elementos de advertencia, señalización y control que permitan desarrollar las actividades de manera segura.

Funcionalidad y aplicación de la maquinaria

La retrocargadora de llantas es un equipo que permite atender diferentes necesidades operativas mediante la combinación de funciones de excavación y cargue. Su versatilidad facilita la ejecución de actividades que normalmente requerirían la utilización de varios equipos especializados.

Para el Municipio de La Peña, su utilización estará orientada principalmente a:

- Mantenimiento y mejoramiento de vías rurales y urbanas.
- Limpieza y conformación de cunetas y canales de drenaje.
- Retiro de derrumbes y material producto de deslizamientos.
- Excavación y adecuación de terrenos.
- Cargue y traslado de materiales utilizados en obras de infraestructura.
- Recuperación de sectores afectados por lluvias y emergencias viales.
- Apoyo en actividades de mantenimiento de infraestructura municipal.
- Adecuación de accesos y caminos rurales.

La disponibilidad de este equipo permitirá mejorar la capacidad de respuesta de la Administración Municipal frente a las necesidades de mantenimiento vial, disminuyendo la dependencia de maquinaria externa y facilitando la programación de intervenciones en los diferentes sectores del municipio.

Condiciones técnicas de adquisición

Teniendo en cuenta las condiciones de operación y las necesidades identificadas por la entidad, la maquinaria objeto de adquisición deberá ser nueva, encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo técnico del proceso.

De igual manera, deberá entregarse con los elementos, accesorios, herramientas y documentación necesarios para su adecuada operación, incluyendo los manuales de funcionamiento y mantenimiento, garantías correspondientes y demás documentos que acrediten sus características técnicas y condiciones de comercialización.

Se deberá garantizar que el equipo cumpla con las normas de seguridad aplicables, cuente con respaldo técnico y disponga de condiciones que permitan su mantenimiento y conservación durante su vida útil.

Análisis de las condiciones técnicas del mercado

De acuerdo con la revisión de la oferta existente en el mercado nacional, se identifica que la comercialización de retrocargadoras de llantas se encuentra atendida por diferentes empresas dedicadas a la importación, distribución y venta de maquinaria pesada para los sectores de construcción, infraestructura y obras civiles.

Los equipos disponibles presentan diferentes configuraciones en cuanto a potencia del motor, peso operativo, capacidad del cucharón frontal, profundidad de excavación, capacidad hidráulica, transmisión, tracción y demás características que determinan su rendimiento y funcionalidad.

En este sentido, las condiciones técnicas del mercado permiten identificar diferentes alternativas de maquinaria que pueden satisfacer las necesidades de la entidad, siempre que cumplan con los requerimientos mínimos establecidos y garanticen condiciones adecuadas de calidad, seguridad, funcionamiento y respaldo posventa.

La definición de las especificaciones técnicas deberá atender criterios de funcionalidad, rendimiento y necesidad institucional, evitando establecer condiciones que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes o favorezcan una marca, fabricante o modelo determinado.

Justificación técnica de la adquisición

La adquisición de una retrocargadora de llantas se considera técnicamente conveniente para el Municipio de La Peña, Cundinamarca, debido a la necesidad de fortalecer su capacidad operativa para desarrollar actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial y la atención de emergencias.

La versatilidad de este tipo de maquinaria permite ejecutar diferentes trabajos mediante un solo equipo, optimizando los recursos disponibles y facilitando la atención de las necesidades de las comunidades rurales y urbanas.

Así mismo, disponer de maquinaria propia permitirá mejorar la oportunidad de intervención en los diferentes sectores del municipio, especialmente en aquellos donde las condiciones de acceso, las lluvias y el deterioro de las vías requieren atención permanente.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, la adquisición de este equipo constituye una alternativa adecuada para fortalecer la capacidad institucional, mejorar las condiciones de movilidad y contribuir al mantenimiento de la infraestructura vial municipal.

Referencia técnica del mercado

Como referente para la estructuración de las especificaciones técnicas, se puede consultar la documentación publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, relacionada con la adquisición de maquinaria amarilla y agrícola.

Esta documentación contiene fichas técnicas y criterios de segmentación para retroexcavadoras de llantas, considerando variables como potencia neta, peso operativo, tracción y condiciones de seguridad.

COMPONENTE	ESPECIFICACION	CARACTERISTICA / ESPECIFICACIONES
CONDICION	NUEVO	EQUIPO CERO HORAS
	AÑO	MINIMO 2026
MOTOR	TIPO	Inyección directa, diésel, turboalimentado.
	CABALLAJE	Mínimo 95 Hp - Máximo 96 Hp Potencia bruta, turboalimentado, que cumpla con las normas colombianas mínimas vigentes sobre emisiones particuladas
	CILINDRADA	Mínimo 3,6 Litros
	TORQUE NETO	Mínimo 396 Nm@1400 rpm
	NORMA DE EMISIONES	Mínimo tier IV
SISTEMA HIDRAULICO	BOMBA	Centro Cerrado
	CAUDAL	Mínimo 34,9 galones por minuto

	TIPO	Flujo Variable, Piston Axial.
TRASMISION	ADICIONALES	Con sistema de auto nivelación y posicionamiento de cucharon del equipo cargador; Controles servoasistidos hidráulicos. Estabilizadores laterales de tipo pivote o descenso angular, instalación de sistema para cambio de posicionamiento del boom desde cabina para operación de mano izquierda o derecha (Patrón de operación de equipo excavador)
	NUMERO DE MARCHAS	Mínimo 4 adelante y 4 hacia atrás
	VELOCIDADES	Máximo 38 km/h hacia adelante y hacia atrás.
	TIPO DE LLANTAS	Según Fabricante
SISTEMA ELECTRICO	VOLTAJE	12 Voltios
	ALTERNADOR	Mínimo 110 amperios
	BATERIAS	Según fabricante
CAPACIDAD DE TRABAJO	COMO CARGADOR	Altura al perno de articulación del balde mínimo 3,4 m, alcance de descarga a altura total mínimo 800 mm, altura de descarga mínimo 2650 mm, capacidad mínima 0,90 M3; capacidad de carga a altura máxima: mínimo 3190 kg
	COMO EXCAVADORA	Altura de trabajo máximo 5,55 mts (por seguridad del operador en entrenamiento) Cucharón del retroexcavador aplicación general con puntas mínimo 0,19 m3
	ESTABILIZADORES	Tipo abanico y/o perpendiculares al suelo con zapata mixta (anclaje y trabajo en pavimento)
	PESO OPERATIVO	Mínimo 7.000 Kg con cabina cerrada (rops) y equipada con aire acondicionado
CABINA	GENERALES	Cerrada que cumpla con la norma ROPS , con espejos retrovisores internos y externos, aire acondicionado, limpiaparabrisas delantero y trasero.
CAPACIDADES DE ABASTECIMIENTO	COMBUSTIBLE	Mínimo 42,3 Galones
	DEPOSITO DE ACEITE HIDRAULICO	Máximo hasta 32 Galones
ADICIONALES	GPS/GPRS	Activo según la norma vigente, por 1 AÑO
DIMENSIONES	EQUIPO BASE	Máximo largo 7.800 mm, ancho 2.350 mm y alto 3.129 mm
ACCESORIOS	ADICIONALES	ACCESORIOS: * Herramientas básicas, inyector de grasa * Manual de partes. * Manual de operación y mantenimiento de la maquina en idioma español. * Baliza o luz estroboscópica * Alarma de retroceso * Extintor instalado en la máquina * dos (2) Juegos de Llaves de encendido por equipo
CONDICIONES DE CALIDAD:	GARANTIA	Mínimo 4 años o 4000 horas lo primero que ocurra
SERVICIOS	CONDICION	1) Maquina recibida a satisfacción en piso 2) Realizar entrenamiento al personal operativo del centro respectivo, en el correcto uso y operación de todos sus sistemas y funciones, programación básica, así como la inspección diaria y su mantenimiento preventivo entre otros. 3) Suministro e Instalación del Sistema GPS avalado por las autoridades de tránsito durante el tiempo estipulado de garantía solicitada con servicio de monitoreo sin costo alguno para la entidad.

COTIZACIONES DE EMPRESAS DEL SECTOR

Los valores estimados de los bienes y servicio determinables para el presente proceso de selección fueron el resultado del recibo de dos (02) cotizaciones de proveedores del sector, arrojando un valor promedio ponderado.

CASA DE LA RETRO SAS
Nit 901617486
CLL 5B #28A -57 BOGOTA Tels:7670579-2328410
Cels: 3042352563 - 3105662052- 3185169544
Email: administracion@casaretro.co

SEÑOR(ES):	MUNICIPIO DE LA PEÑA
NIT	899999721 1
DIRECCION	CR 3 6 61
TELEFONO	3103014442
CIUDAD	La Peña

COTIZACION No.
19823

FECHA FACTURA	18 de noviembre de 2026
FECHA VENCIMIENTO	18 de noviembre de 2026

VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	REMISIÓN	FORMA DE PAGO
JHOAN SEBASTIAN CASTILLO CAÑON			Contado

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416	516.806.722	516.806.722

SON: SEISCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE CASA DE LA RETRO SAS CUENTA DE AHORROS No. 23100002214 BANCOLOMBIA.

SUBTOTAL	516.806.722
DESCUENTO	0
IVA	98.193.277
RETEFUENTE	0
RETEICA	0
TOTAL DOCUMEN	614.999.999

NOMBRE:_____
C.C. _____
FIRMA Y SELLO AUTORIZADA DEL VENDEDOR

NOMBRE:_____
C.C. _____
FIRMA Y SELLO AUTORIZADA DEL COMPRADOR

GECOLSA CAT

Distribuidor autorizado Caterpillar en Colombia
NIT: 860002576-1
Línea celular: 3009136898 www.gecolsa.com

OFERTA MERCANTIL **COT-000667196-3**

Página: 1 de 7

Estimados(as):
MUNICIPIO DE LA PEÑA
X004372
CR 3 # 6 - 61
LA PEÑA
ATN: ANDREA RAMIREZ ORTIZ

Fecha de emisión: 18/11/2026
Fecha de expiración: 12/11/2026
Municipio: BOGOTA
Divisa: COP

Apreciados Señores:

En atención a su amable invitación, hemos preparado nuestra oferta, la cual nos complace someter a su consideración. Esta oferta está sustentada en nuestra experiencia y entendimiento de sus necesidades.

Aseguramos la lealtad de nuestros clientes honrando nuestros compromisos, apoyándonos en el mejoramiento continuo de procesos, el uso de la mejor tecnología, el conocimiento y el profesionalismo de nuestro talento humano, por ende, usted como cliente estará invirtiendo y adquiriendo:

* Un producto de calidad, fabricado bajo especificaciones y estándares de calidad.
* Nuestra participación en el desarrollo industrial colombiano.
* El respaldo como el distribuidor de mayor capacidadpara el soporte integral de equipos en Colombia.
* Amplio número de referencias de repuestos en existencia en nuestras bodegas.

Gustosamente estaremos muy atentos para ampliar o aclarar cualquier información relacionada a esta oferta. Esperamos ser sus aliados comerciales para esta y futuras iniciativas.

OFERTA MERCANTIL

# de línea	Artículo	Flota / lote	Cantidad	UM	Precio unitario	Descuento	Precio total
1	416	Nuevo	1.00	und	507,721,954.00	0.00	507,721,954.00

Notas: RETROCARGADORA CATERPILLAR 416 STANDARD - NUEVO - TIER 4 - INCLUYE ESTAMPILLAS 17.3% - INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO 1 AÑO - INCLUYE TRASLADO A SITIO - INCLUYE POLIZAS - INCLUYE ENTREGA TECNICA

Subtotal **507,721,954.00**

Estos precios no incluyen el valor del IVA.

Mercadeo Corporativo Repuestos y Servicios

Teléfono fijo: 601-4055554
Teléfono celular: 3009136898
Email: atencionalcliente@gecolsa.com.co

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Experiencia de la entidad en la contratación de procesos similares:

La demanda del servicio objeto del presente proceso contractual se deriva de la necesidad institucional del Municipio de La Peña Cundinamarca de garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio. Esta necesidad ha sido recurrente en vigencias anteriores, en las cuales la entidad ha adelantado procesos contractuales para el alquiler de maquinaria amarilla, lo que permite evidenciar un comportamiento constante de la

demanda institucional y sustenta la estructuración del presente proceso bajo criterios de planeación y eficiencia administrativa:

Numero	Año	Municipio	Concepto	Valor
C-SUMINISTRO-107-2025	2025	LA PEÑA	ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$24,976,000
240	2024	LA PEÑA	ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS Y ATENCIÓN DE MERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$24,970,000
095	2023	LA PEÑA	ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$30.000.000
116	2022	LA PEÑA	ALQUILER DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$25.930.160
075	2020	LA PEÑA	ALQUILER DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$36.045.085
184	2019	LA PEÑA Cundinamarca	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA ATENCION DE LAS VIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA.	$18.900.000

Fuente SIA OBSERVA

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	OC-165657-2026	ADQUISICION DE MOTONIVELADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LA ATENCION DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VERGARA, CUNDINAMARCA.	$ 1.195.290.000
2	262-2025	ADQUISICION DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO Y RETROEXCAVADORA CARGADORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE UBALA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION SUSCRITO ENTRE ENEL COLOMBIA S.A E.S.P Y EL MUNICIPIO	1.169.999.998
3	375-2022	ADQUISICION DE MAQUINARIA LINEA AMARILLA PARA EL MUNICIPIO DE LA CALERA	$ 478.168.000
4	281-2023	ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, MINICARGADOR Y VOLQUETAS PARA EL MUNICIPIO DE LA CALERA	$ 2.686.361.000
5	C-COMPRAVENTA-098-2026	ADQUISICION DE EQUIPO DE APOYO EN MANTENIMIENTO VIAL PARA EL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA	$ 584.600.000

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y JUSTIFICACIÓN

Modalidad de selección

La modalidad de selección prevista para adelantar el presente proceso de contratación es la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**, de conformidad con lo establecido en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, particularmente los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes, que reglamentan el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

La selección abreviada constituye una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en los cuales, por las características del objeto que se pretende contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien o servicio, es posible adelantar procedimientos simplificados que permitan garantizar la eficiencia y transparencia de la gestión contractual.

En particular, el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece como causal de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, entendidos como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, independientemente de su diseño o características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

En desarrollo de esta disposición, el Decreto 1082 de 2015 establece las reglas aplicables a la adquisición de este tipo de bienes mediante el procedimiento de subasta inversa, permitiendo que los oferentes habilitados mejoren sus propuestas económicas a través de lances sucesivos, con el propósito de obtener las mejores condiciones económicas para la entidad estatal.

Justificación de la modalidad de selección

El Municipio de La Peña, Cundinamarca, requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto consiste en la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA TIPO RETROCARGADORA DE LLANTAS, DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA.**

La adquisición de este equipo tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal para desarrollar actividades de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura vial, así como atender oportunamente las situaciones de emergencia que puedan afectar la movilidad y conectividad de las comunidades rurales y urbanas.

Para determinar la modalidad de selección aplicable, la entidad toma en consideración la naturaleza del bien requerido, las condiciones de comercialización existentes en el mercado y la posibilidad de establecer especificaciones técnicas objetivas que permitan comparar las diferentes alternativas ofrecidas por los potenciales proveedores.

La retrocargadora de llantas constituye un equipo de maquinaria pesada cuya funcionalidad se encuentra asociada a actividades de excavación, cargue, remoción y movimiento de materiales. Sus características técnicas pueden ser definidas mediante parámetros verificables relacionados con la potencia del motor, peso operativo, capacidad del cucharón frontal, profundidad de excavación, sistema hidráulico, transmisión, tracción y demás condiciones de desempeño y calidad.

En consecuencia, siempre que el estudio técnico y del mercado permita establecer que las diferentes alternativas disponibles cumplen patrones de desempeño y calidad objetivamente comparables, la entidad podrá estructurar el proceso bajo la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, conforme a lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007.

Esta modalidad permite que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, los oferentes habilitados participen en una puja dinámica mediante lances económicos sucesivos, orientada a obtener una oferta con menor precio para la entidad.

La utilización de este procedimiento busca promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia, la transparencia y la selección objetiva, permitiendo que la entidad compare alternativas que satisfagan las condiciones técnicas requeridas y obtenga condiciones económicas favorables para la inversión de los recursos públicos.

Por lo anterior, la selección abreviada mediante subasta inversa se encuentra jurídicamente justificada para el presente proceso, siempre que se acredite previamente la naturaleza uniforme y de común utilización del bien objeto de adquisición.

Exclusión de Acuerdos Marco

En cumplimiento de las disposiciones que regulan el sistema de compras y contratación pública, la Administración Municipal de La Peña, Cundinamarca, realizó el análisis correspondiente a la procedencia de utilizar los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como mecanismo para atender la necesidad identificada de adquirir maquinaria amarilla tipo retrocargadora de llantas.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 142 de 2023, las entidades estatales deben adquirir los bienes y servicios de características uniformes y no uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por Colombia Compra Eficiente. Así mismo, el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 establece que, durante la etapa de planeación, la entidad debe verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita satisfacer la necesidad identificada.

En desarrollo de dicha verificación, se identificó el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de maquinaria amarilla y agrícola **CCE-215-AMP-2021**, dentro del cual se contempla la adquisición de retroexcavadoras de llantas. La ficha oficial de Colombia Compra Eficiente registra como fecha máxima para colocar órdenes de compra el 14 de diciembre de 2026. Por consiguiente, a la fecha de elaboración del presente análisis, dicho instrumento aparece vigente y contempla el tipo general de maquinaria requerido por la entidad.

En consecuencia, la entidad no puede fundamentar la exclusión del Acuerdo Marco únicamente en la naturaleza municipal de la entidad territorial, en la existencia de proveedores en el mercado ordinario o en la conveniencia de adelantar una subasta inversa. El régimen de incorporación gradual previsto en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 incluyó a los municipios de categorías cuarta, quinta y sexta dentro del ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante el año 2022.

Por lo anterior, la procedencia de adelantar un proceso de selección por fuera del Acuerdo Marco deberá estar sustentada en una circunstancia objetiva, técnica, económica o jurídica debidamente acreditada, que demuestre que las condiciones del instrumento vigente no permiten satisfacer integralmente la necesidad de la Administración Municipal.

En particular, deberá efectuarse una comparación entre las especificaciones técnicas exigidas por el Municipio para la retrocargadora de llantas y las condiciones establecidas en la ficha técnica y el catálogo del Acuerdo Marco, verificando aspectos como capacidad operativa, potencia, características del motor, sistema hidráulico, configuración de los implementos, condiciones de entrega, garantía, mantenimiento y demás requerimientos indispensables para el cumplimiento de las actividades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial municipal.

Si de dicha comparación se establece que el catálogo no dispone de un equipo que cumpla las condiciones técnicas indispensables requeridas por el Municipio, la entidad deberá dejar constancia expresa de las diferencias encontradas, acompañando el análisis comparativo y los soportes correspondientes. Solo con esa justificación podrá evaluarse la procedencia de adelantar un mecanismo de selección diferente, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Verificación técnica del Acuerdo Marco

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal de La Peña, Cundinamarca, realizó la verificación de los instrumentos de agregación de demanda publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de establecer la existencia de un Acuerdo Marco de Precios que permitiera adelantar la adquisición de una (1) máquina amarilla tipo retrocargadora de llantas, requerida para fortalecer la capacidad operativa del municipio en el mantenimiento, mejoramiento y atención de emergencias de la red vial municipal.

Como resultado de dicha consulta, se identificó el **Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola CCE-215-AMP-2021, correspondiente al proceso CCENEG-046-01-2021**, cuyo objeto contempla la adquisición de maquinaria amarilla y agrícola, incluyendo retroexcavadoras de llantas.

No obstante, al verificar las condiciones de vigencia publicadas por Colombia Compra Eficiente, se evidenció que la fecha máxima para colocar órdenes de compra al amparo de dicho instrumento correspondía al 14 de octubre de 2026. En consecuencia, teniendo en cuenta que la presente estructuración contractual se adelanta con posterioridad a dicha fecha, se establece que el instrumento identificado no se encuentra habilitado para la colocación de nuevas órdenes de compra.

En ese sentido, aunque el Acuerdo Marco contempla dentro de su catálogo la categoría de retroexcavadoras de llantas, su utilización para la adquisición pretendida por el municipio no resulta procedente, debido a la finalización del plazo establecido para generar nuevas órdenes de compra. La posibilidad de ejecutar órdenes previamente expedidas durante el plazo permitido no implica la habilitación para generar nuevas adquisiciones una vez vencido dicho término.

Por lo anterior, la Administración Municipal deja constancia de la verificación efectuada y de la imposibilidad de acudir al Acuerdo Marco CCE-215-AMP-2021 para la adquisición objeto del presente proceso, por razón de su vigencia para la colocación de órdenes de compra.

En consecuencia, la entidad deberá adelantar el procedimiento de selección que corresponda, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, el análisis de las características técnicas del bien, el estudio del sector y las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La información financiera de los posibles oferentes obtenida mediante consulta de RUP será evaluada por la entidad garantizando la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar.

Las condiciones financieras serán verificadas y evaluadas por la entidad, de la información financiera del último año, que aparezca reportada en el RUP Y/O las certificaciones solicitadas.

ANALISIS ECONOMICO

Comportamiento de la economía nacional

El comportamiento de la economía colombiana constituye un factor importante para el análisis de la adquisición de maquinaria amarilla, teniendo en cuenta que este tipo de bienes se encuentra relacionado con las actividades de construcción, infraestructura vial, transporte, obras civiles, explotación de materiales y desarrollo de proyectos de inversión pública.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del **3,5 %** frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento refleja una dinámica positiva de la actividad económica nacional.

En particular, el sector de la construcción presentó un crecimiento anual del **2,2 %** durante el segundo trimestre de 2026. Dentro de esta actividad se destaca el comportamiento de las obras civiles, que registraron un crecimiento del **17,1 %**, mientras que las edificaciones disminuyeron un 3,2 %. Este resultado evidencia la importancia de las inversiones relacionadas con infraestructura y obras públicas, actividades que demandan maquinaria especializada para la ejecución de trabajos de excavación, cargue, movimiento de tierras, adecuación de terrenos y mantenimiento de vías.

Comportamiento de la inflación y su incidencia en los precios

La inflación constituye una variable económica que puede incidir en los costos de adquisición de maquinaria, repuestos, insumos, transporte, mantenimiento y prestación de servicios asociados.

Según el DANE, la información oficial más reciente disponible para el Índice de Precios al Consumidor (IPC), a la fecha de elaboración de este análisis, corresponde a octubre de 2026, publicada el 9 de noviembre del mismo año. Este indicador permite observar la variación general de los precios de los bienes y servicios en el país.

Adicionalmente, el Banco de la República, en su Informe de Política Monetaria de octubre de 2026, señaló que durante el tercer trimestre la inflación continuó aumentando, situación relacionada, entre otros factores, con los costos laborales y las presiones sobre los precios de bienes y servicios. Este comportamiento debe considerarse al estructurar el presupuesto oficial y evaluar las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Comportamiento del mercado de maquinaria amarilla

El mercado de maquinaria amarilla en Colombia está conformado por empresas dedicadas a la importación, comercialización, distribución y mantenimiento de equipos destinados a la construcción, infraestructura, minería y actividades agroindustriales.

La oferta de retrocargadoras de llantas depende de factores como la disponibilidad de equipos en inventario, los costos de importación, las condiciones comerciales de los fabricantes y distribuidores, la tasa de cambio, los costos logísticos y las condiciones de garantía y servicio posventa.

En este mercado, los precios de adquisición pueden presentar diferencias de acuerdo con las características técnicas de los equipos, entre ellas la potencia del motor, capacidad de los cucharones, rendimiento del sistema hidráulico, peso operativo, tecnología incorporada, condiciones de seguridad, garantía y accesorios incluidos.

Por lo anterior, la determinación del presupuesto del proceso debe considerar equipos que cumplan integralmente las especificaciones técnicas requeridas por el municipio, evitando realizar comparaciones exclusivamente sobre el precio de venta, sin tener en cuenta las condiciones de calidad, funcionalidad y respaldo técnico.

ANÁLISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, Ley 1150 de 2007, artículo 4, artículo 3, Decreto 1082 de 2015, y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, a continuación se describen las circunstancias que se consideran, constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato, determinando su tipificación, asignación y estimación.

Riesgos a cargo del contratista:

Los riesgos previsibles del presente proceso se tipifican, estiman y asignan conforme al Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, tal como se presenta a continuación.

Los interesados en presentar ofertas deben realizar el análisis de los riesgos con el objeto de que se pronuncien durante el término previsto para realizar las observaciones a los Pliegos de Condiciones, para que la Entidad proceda a su verificación y establezca su distribución definitiva.

La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de los riesgos previsibles efectuada después el procedimiento anterior.

Para este caso los riesgos son:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				
1	General	Interno	ejecución	operacional	Información errónea o desactualizada suministrada por	Demora y/o incumplimiento	Posible	Moderado	3	bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Entidad contratante secretaria	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato
2	General	interno	planeación	económico	Estimación inadecuada de los costos	Desequilibrio económico	Improbable	Menor	2	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	Demora y/o incumplimiento	Posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato
4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de información	Incumplimiento a la cláusula de	Raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	transferir el riesgo	2	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato
5	General	Interno	ejecución	operacional	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Disminución de la capacidad	Posible	Menor	2	bajo	Contratista	transferir el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato
6	General	externo	ejecución	operacional	Falta de calidad de los bienes suministrados	Incumplimiento de las	Posible	Menor	2	bajo	Entidad contratante	transferir el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Entidad contratante secretaria	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato
7	General	interno	planeación	económico	Financiamiento del contrato	Desequilibrio económico	Raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato
8	General	externo	planeación	económico	afectan a todos los contribuyentes	Desequilibrio económico	Posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	Suscripción del contrato	Liquidación del contrato

5. ASIGNACIÓN DE PREVISIBLES:

Atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Peña exigirá al contratista las garantías que se relacionan más adelante.

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Las condiciones técnicas previstas por el MUNICIPIO para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA O MUNICIPIO
2	GENERAL	INTERNA	SELECCION	OPERACIONAL	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Revocatoria del Proceso de selección	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO
3	GENERAL	EXTERNA	SELECCION	OPERACIONAL	Cuando por motivos que impidan la selección del contratista, por no cumplir los oferentes con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.	Declaratoria de Desierta	2	1	3	BAJO	MUNICIPIO
4	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACION	OPERACIONAL	No firmarse el contrato por el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Selección de nuevo contratista	1	1	2	BAJO	MUNICIPIO
5	GENERAL	EXTERNA	CONTRATACIO	OPERACIONAL	El contratista no presente o presente tardíamente las garantías requeridas en el contrato	Requerir al contratista por incumplimiento de las obligaciones	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
6	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los implementos, desabastecimientos y especulación de precios.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN E
7	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	SOCIAL O POLITICO	Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO
8	GENERAL	INTERNA O EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Suspensiones y/o prórrogas del plazo de ejecución contractual, por causas no imputables al contratista.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA MUNICIPIO
9	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	FINANCIERO	Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.	Retrasos en la ejecución del contrato	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	DE LA NATURALEZA	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	3	2	5	MEDIO	E CONTRATISTA MUNICIPIO
11	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	AMBIENTAL	Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.	Posible variación del valor del contrato	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	TECNOLÓGICOS	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA
13	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Demoras en la entrega de información por parte del cliente o un tercero o Actos de entidades administrativas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA

NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
14	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Terminación del contrato	1	4	5	MEDIO	MUNICIPIO
15	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Imposición de multas y sanciones	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA
16	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	REGULATORIA	Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones al contratista	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA E MUNICIPIO
17	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	OPERACIONAL	Retrasos en la liquidación del contrato por no existir mutuo acuerdo entre las partes	Liquidación unilateral o solicitud de liquidación judicial	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA Y/O MUNICIPIO
18	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	REGULATORIA	Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	Dificultades en la ejecución del contrato, probable variación del mismo	3	1	4	BAJO	MUNICIPIO
19	GENERAL	INTERNA	EJECUCION	ECONOMICO	Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelaran reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamara ni pretenderá reajustes, así mismo, asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario.	Incremento en el costo de la maquinaria amarilla.	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA
20	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	FINANCIERO	No se otorgará anticipo, razón por la cual el contratista debe aprovisionar los recursos para asegurar la ejecución contrato en un ciento por ciento, de otra parte, el contratista debe contar con los recursos suficientes para cancelar los impuestos que se causan a la suscripción del contrato. Por último el riesgo de la utilidad debe ser asumido por el contratista por lo que DEBE CALCULAR la utilidad, pues no se aceptan reclamaciones sobre el particular.	Demoras en el inicio del contrato, prórrogas en tiempo.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA

6. GARANTÍAS

Conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, sobre garantías contractuales, El CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE LA PEÑA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de celebración del contrato, Garantía Única consistente en un Contrato de seguro contenido en una póliza, que cubra los siguientes amparos:

Tipo o clase de garantía	Cobertura o niveles de amparo	Suficiencia de la Garantía	Vigencia/ Etapa
Cualquiera de las clases de garantía señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.	**1. Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Mínimo hasta la liquidación del contrato, esto es por el plazo de ejecución y (4) meses más.
	2. Calidad de los bienes: Amparo que cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 7).	Por el 30% del valor total del contrato.	Por un (1) año contado a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción los bienes.

JUAN SEBASTIAN CASTIBLANCO CAICEDO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

Documento original firmado